



51

Título de maestro en Artes y Filosofía

1518, marzo 12. Alcalá de Henares

Original.- Pergamino de 375 x 265 mm.- Letra humanística cancellorca.

Archivo Histórico Nacional.

Universidades, Legajo 74, No. 16.

Transcripción

Universis et singulis praesentes litteras inspecturis rector et universitas studii Complutensis salutem in Eo qui est vera salus.

Cum redemptor noster, via, veritas et vita, ad hoc venerit in mundum, ut testimonium perhiberet veritati, caelestium omnes litterarum enarratores, qui divini luminis beneficentia Christum Iesum crucifixum scire querunt et veritatem catholicam profitentur aliisque diseminant, speciali quadam obligatione ad veritatis testimonium teneri videntur.

Nos igitur, Redemptoris nostri sancta vestigia saluberrimaque mandata sectantes, omnibus et singulis, quos interest aut interesse potest, notum facimus tenore praesentium, quod dilectus noster et vir circumspectus Gonsalus Vazquez, civis Granatensis, gradum magisterii in Artibus et Philosophia, examinibus rigorosis iuxta nostrae vniuersitatis statuta praehabitis, solemnitatibus fieri consuetis laudabiliter et honorifice adeptus est in praefata nostra universitate, anno Domini millesimo

quingentesimo decimo octavo, mensis vero martii, die duodecimo, praesentibus ibidem reverendis viris domnis Michaelae Carasco (sic), rectore eiusdem universitatis et Santio Mirandensi, doctoribus et in dicta facultate magistris, testibus ad praemissa vocatis atque rogatis.

In cuius rei testimonium, sigillum nostrum magnum cum notarii nostri eiusdem universitatis subscriptione praesentibus litteris duximus apponendum.

Datis in oppido de Alcala de Henares, in florentissimo collegio Sancti Illefonsi de mandato domni rectoris.

[Nombre ilegible] bachallarius, apostolicus notarius

Traducción

A todos los que lean este documento, el rector y la universidad del estudio complutense salud en Aquel que es verdadera salud.

Dado que nuestro Redentor, camino, verdad y vida, vino al mundo para dar testimonio de la verdad, todos los intérpretes de las Sagradas Escrituras, que mediante la gracia de la inspiración divina tratan de conocer a Jesucristo crucificado y confiesan la verdad católica y la difunden a otros, parecen estar obligados al testimonio de la verdad.

Por eso nosotros, que seguimos las santas huellas y los salubérrimos preceptos de nuestro salvador, hacemos saber por el presente documento a todos aquellos a quienes interesa y

puede interesar que nuestro querido y discreto colega Gonzalo Vázquez, ciudadano de Granada, obtuvo con honor (y aplauso) el grado de maestro en Artes y Filosofía en nuestra universidad, previos rigurosos exámenes de acuerdo con los estatutos de la misma, y con las solemnidades acostumbradas, el año del Señor de mil quinientos dieciocho, el dieciocho de marzo, hallándose presentes los reverendos señores don Miguel Carrasco, rector de dicha universidad, y Sancho de Miranda, doctores y maestros en dicha facultad, testigos llamados y rogados para lo antedicho.

En testimonio de lo cual, ordenamos aplicar al presente documento nuestro sello grande con la suscripción del notario de nuestra misma universidad.

Dado en la ciudadela de Alcalá de Henares, en el muy próspero colegio de san Ildefonso, por orden del señor rector.

[Nombre ilegible] bachiller, notario apostólico.

Comentario

Este documento, descubierto por don Ramón González Navarro, es un documento excepcional, y por ello me ha parecido oportuno publicar una nueva transcripción y traducción, correctas, del mismo, acompañadas del correspondiente comentario.

Se halla escrito en humanística cancelleresca, la letra que utilizan los notarios de la universidad para plasmar los documentos solemnes emitidos por la misma, como las propias constituciones de 1510.

No es una *“carta”*, o mandato, expresión de una acción jurídica, sino una *“notitia”*, o testimonio, descripción de lo ya realizado, caracterizada como tal por el papel fundamental que desempeñan en ella la dirección, *“universis et singulis presentes litteras inspecturis”*, con la que se inicia, y la notificación *“omnibus et singulis, quos interest aut interesse postest, notum facimus”*.

Quienes lo expiden son el rector y la universidad del Estudio complutense.

Se inicia con la dirección (a todos y cada uno de los que leyesen este documento), la intitulación (el rector y la universidad del estudio complutense) y la salutación (salud en Aquel que es la verdadera salud), en el marco de un esquema diplomático absolutamente medieval.

Se trata probablemente de uno de los primeros documentos conservados en los que hace acto de presencia esa fórmula de intitulación, que incluye a la universidad y al estudio complutense, tras la transformación experimentada por el proyecto de Cisneros entre 1499 y los comienzos del segundo decenio del XVI, con la aprobación de las primeras constituciones en 1510, la

consiguiente configuración de la *“universitas”*, y la renovada importancia que adquiriere el privilegio de Sancho IV creando, en 1293, *“studium generale”* en Alcalá, que se plasma, en primer lugar, en la petición formulada por Cisneros de que dicho privilegio quede incorporado a su fundación, petición que se ve satisfecha mediante privilegio de 31 de enero de 1512. Que este hecho no tiene un valor meramente formulario, lo demuestra el interés que se toma el mismo cardenal en que este privilegio sea confirmado el 24 de febrero del mismo año, así como el que los responsables del colegio obtengan una nueva confirmación de Felipe II el 14 de abril de 1559.

Al final de la salutación y en el preámbulo aparecen plasmadas nuevas concepciones estrechamente relacionadas con el clima creado en Alcalá por la influencia de Erasmo.

En el preámbulo se plasma una concepción absolutamente cristocéntrica del saber, en la que resuena la antigua fórmula de Pedro Damián: *“Mi gramática es Cristo”*, pero que se basa por completo en la teología paulina, y, en concreto, en el capítulo segundo de la primera epístola a los Corintios, cuando el apóstol dice: *“Non enim iudicavi me scire aliquid inter vos, nisi Iesum Christum, et hunc crucifixum”* (I Cor, 2, 2)

Este pasaje del apóstol Pablo se halla utilizado casi literalmente en la redacción de dicho preámbulo, en el que se subordina por completo la sabiduría al conocimiento de Cristo.

Recordemos que al principio del capítulo tercero del *“Enquiridion”*, publicado por primera vez en Lovaina en 1503, Erasmo afirma que *“Cristo Jesús, autor de la sabiduría, es la sabiduría misma”*, citando el célebre pasaje paulino del capítulo primero de la misma primera epístola a los Corintios *“Nosotros predicamos a Cristo crucificado, escándalo para los judíos y necedad para los gentiles; mas para los llamados, lo mismo judíos que griegos, un Cristo, fuerza de Dios y sabiduría de Dios”* (I cor, 1, 23-24).

Marcel Bataillon afirma que el erasmismo español nace entre 1522 y 1525.

Sabemos que entre 1523 y 1526 se adquieren libros de Erasmo y de Lefèvre d’Etaples para la biblioteca de la universidad, y que el rector que expide el título, Miguel Carrasco, accede a Alcalá como regente de la única cátedra nominalista en 1513, es catedrático de teología tomista, participa como ferviente erasmista en la asamblea reunida en Valladolid en 1527, y, por esas fechas, enseña en sus clases más a Erasmo que a Tomás de Aquino.

Por consiguiente, este título de bachiller en Artes y Filosofía, datado en 1518, es importante, en primer lugar, como un documento precioso de la actividad académica de la nueva

universidad de Alcalá, pero también porque nos permite anticipar en unos años la cronología establecida por Marcel Bataillon, como el testimonio más antiguo de la implantación del erasmismo en Alcalá, y, quizá, en toda España.

Tras el preámbulo viene la notificación, que es el verdadero centro del documento, y lo que convierte a este último en lo que hoy llamaríamos un certificado, puesto que lo que se pretende es dar fe de la obtención del título por parte del granadino Gonzalo Vázquez, mediante los correspondientes exámenes.

Finalmente se anuncia la aposición al documento de los signos de validación, el gran sello de la universidad y la suscripción del notario de la misma.

Y el documento se cierra con la data y la suscripción del notario.

Santiago Agudé Nieto